

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y SERVICIOS ESCOLARES  
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN 2026.2 PARA PROFESORAS Y  
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO**

La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 párr. 2do, 5 fracción I, 19 fracción XIV y 47 párr. 2do in fine de su Ley Orgánica y los numerales 362 párr. 2do, 369 fracc. IV b) no. 2, fracc. III c), 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 386, 387, 389, 390, 391, 392, 393 y 395, fracción II de su Estatuto Integral, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas y con la finalidad de fortalecer el cuerpo docente a través de la contratación de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo

**C O N V O C A**

A las personas interesadas en participar en el **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN 2026.2** para Profesoras y Profesores de Tiempo Completo, en donde se concursarán 41 plazas de Profesora o Profesor de Carrera Tiempo Completo Asociado “B”, con funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación, tutoría y gestión institucional, de conformidad con las siguientes:

**B A S E S**

**1. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.**

**1.1 Plaza:** Profesor de Carrera Tiempo Completo Asociado “B”

**1.2 Salario** mensual tabular establecida en el Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2026: \$25,132.00 (Veinticinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M. N.)

**1.3 Vigencia:** El nombramiento surtirá efecto el 11 de enero de 2027 una vez cubiertos todos los requisitos de la presente convocatoria.

**1.4 Exclusividad:** La persona que resulte ganadora deberá cumplir en su totalidad con su jornada laboral mixta a partir del 11 de enero de 2027.

**1.5 Funciones a desarrollar:**

- I. Impartir docencia frente a grupo.

- II. Integrarse a un cuerpo académico con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas a su perfil y al programa educativo.
- III. Desarrollar proyectos de investigación y/o de aplicación innovadora del conocimiento; planificar los proyectos, preparar, redactar y publicar informes y artículos en revistas indexadas o en el catálogo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI);
- IV. Dirigir proyectos y tesis de licenciatura, maestría y doctorado en los Programas Educativos de la Universidad; gestionar proyectos de investigación en instancias externas a la Institución.
- V. Realizar tutorías y asesorías académicas.
- VI. Realizar gestión académica.
- VII. Contribuir al logro de la visión de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas y de las metas institucionales de competitividad académica, mediante su participación en organismos colegiados institucionales.
- VIII. Participar en los cursos de formación continua que ofrece permanentemente la universidad, debiendo concluir y acreditar los mismos en temas de género, derechos humanos y cultura de paz, formación docente, así como los que se consideren necesarios para el desempeño integral de sus actividades y estar en condiciones de realizar sus funciones académicas atendiendo al Modelo Educativo vigente en la Universidad.

**1.6 Carga Académica:** Para las profesoras y profesores de Tiempo Completo será de 40 Horas-Semana-Mes en jornada mixta, de las cuales 24 horas mínimas serán de docencia frente a grupo y 16 horas que deberán distribuirse entre otras actividades, de manera enunciativa más no limitativa, como investigación, extensión, vinculación, tutoría, asesorías académicas, elaboración de material didáctico, organización y realización de actividades de capacitación, dirección y asesoría de tesis y gestión institucional; la asignación deberá cubrirse de acuerdo a las necesidades propias de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, de conformidad al Proyecto Académico, Modelo Educativo, Programas y Planes de Estudio, calendario y horarios escolares vigentes. Los casos excepcionales, si los hubiere, en alguna Unidad Académica, serán analizados y autorizados por la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares de la Universidad, privilegiando

siempre el interés Institucional.

Deberá de cumplir con las obligaciones que para las y los docentes se contemplan en la Ley Orgánica, el Estatuto Integral, así como en el Reglamento para la Planeación Académica Docente de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas.

### 1.7 Unidad Académica de adscripción y características de las plazas a concursar:

| Unidad Académica                                                        | Número de plazas a concursar | Sede             | Programa                                                  | Perfil                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Centro de Estudios para el Arte y la Cultura                            | 2                            | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Danza.                                    | Licenciatura en Danza o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concurra.                                             |
| Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad | 3                            | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Derechos Humanos.<br><br>*No escolarizado | Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Derechos Humanos o afines.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concurra.               |
| Centro de Investigación de los Sistemas Costeros                        | 2                            | Tapachula        | Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Costeros.          | Licenciatura en Biología Marina, Sistemas costeros, Biotecnología o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concurra. |
| Escuela de Ciencias Jurídicas de la Frontera Sur                        | 3                            | Tapachula        | Licenciatura en Derecho                                   | Licenciatura en Derecho.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concurra.                                                          |

|                                                  |   |                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|---|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escuela de Ciencias Químicas                     | 4 | Ocozocoautla     | Licenciatura en Químico Farmacobiólogo.                                                                       | Licenciatura en Químico Farmacobiólogo.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                      |
| Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa      | 2 | Copainalá        | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.                                                             | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                            |
| Escuela de Humanidades C-IX                      | 2 | Pijijiapan       | Licenciatura en Pedagogía.                                                                                    | Licenciatura en Pedagogía o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                    |
| Escuela de Tecnologías Digitales y Aplicadas C-I | 2 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Ingeniería en Semiconductores.<br><br>*cuatrimestral                                          | Ingeniería en Semiconductores, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Microelectrónica, Ingeniería Física, Ingeniería en Materiales o afines.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa. |
| Escuela de Tecnologías Digitales y Aplicadas C-I | 1 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos.<br><br>*cuatrimestral                            | Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Software, Ingeniería en IA o afines.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                   |
| Escuela de Tecnologías Digitales y Aplicadas C-I | 1 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Arquitectura de Sistemas Basados en Inteligencia Artificial Generativa.<br><br>*cuatrimestral | Licenciatura en Inteligencia Artificial, Sistemas Computacionales, Ingeniería en Software, Ciencia de Datos o áreas afines.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                  |

|                                                   |   |                  |                                                                                         |                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------|---|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facultad de Arquitectura C-I                      | 1 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Arquitectura.                                                           | Licenciatura en Arquitectura, Ingeniero Constructor, Ingeniero Arquitecto o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa. |
| Facultad de Ciencias de la Administración C-IV    | 1 | Tapachula        | Licenciatura en Administración.                                                         | Licenciatura en Administración o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                            |
| Facultad de Ciencias de la Administración C-IV    | 1 | Tapachula        | Licenciatura en Gestión Turística.                                                      | Licenciatura en Gestión Turística o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                         |
| Facultad de Contaduría y Administración, Campus I | 2 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Gestión de la Micro, pequeña y mediana empresa.<br><br>*No escolarizado | Licenciatura en Administración, Contaduría, Gestión Turística o afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                     |
| Facultad de Ingeniería C-I                        | 1 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Ingeniería Civil.                                                       | Licenciatura en Ingeniería Civil o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                          |

|                                                              |   |                  |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------|---|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla                           | 1 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Enseñanza del Inglés.            | Licenciatura en idiomas o Licenciatura en la Enseñanza del Inglés o carrera afín. Nivel B2 de Lengua Inglesa de acuerdo con lo que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, certificado por algún organismo internacional acreditado.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa. |
| Facultad de Medicina "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II        | 2 | Tuxtla Gutiérrez | Licenciatura en Médico Cirujano                  | Licenciatura en Médico Cirujano o carrera afín.<br><br>Posgrados: especialidad, maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                                                                                                                 |
| Facultad de Medicina "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-IV        | 3 | Tapachula        | Licenciatura en Médico Cirujano                  | Licenciatura en Médico Cirujano o carrera afín.<br><br>Posgrados: especialidad, maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                                                                                                                 |
| Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ext. Pichucalco | 2 | Pichucalco       | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                                                                                                                             |
| Facultad Maya de Estudios Agropecuarios                      | 2 | Catazajá         | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia | Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                                                                                                                             |
| Instituto de Biociencias                                     | 1 | Tapachula        | Licenciatura en Ingeniero Biotecnólogo           | Licenciatura en Ingeniero Biotecnólogo o carrera afín.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concursa.                                                                                                                                                                                                        |

|                                        |   |              |                                                 |                                                                                                                            |
|----------------------------------------|---|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instituto de Investigaciones Jurídicas | 2 | Ocozocoautla | Licenciatura en Derecho<br><br>*No escolarizado | Licenciatura en Derecho.<br><br>Posgrados: maestría, preferentemente doctorado, afines al perfil de plaza que se concurra. |
|----------------------------------------|---|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 1.8 Experiencia académica y profesional

### 1. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

a) **EN MATERIA ACADÉMICA.** Docencia en educación superior de cuando menos 3 años, en diseño curricular e investigación en temas relacionados a la plaza concursada.

1. Contar con actualización en su formación académica durante los últimos 3 años.
2. Evidencia de haber participado en actividades de docencia, extensión y gestión académica en los últimos 3 años.
3. Evidencia de haber coordinado o colaborado en proyectos de investigación relacionados con alguna problemática del Estado de Chiapas, en el área de conocimiento de la plaza a concursar.
4. Evidencia de haber realizado acciones de vinculación social o comunitaria en el Estado de Chiapas.
5. Evidencia de haber participado en actividades de tutoría y/o dirección de tesis.
6. Preferentemente formar parte del Sistema Estatal o Nacional de Investigadoras e Investigadores.

b) **EN MATERIA PROFESIONAL.** Al menos 3 años comprobables en el sector profesional de la plaza que se concurra y/o 3 años comprobables en el sector educativo superior y/o de posgrado.

### 2. CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES.

- a) Capacidad para elaborar y realizar proyectos de investigación, dirección de tesis y facilitar la difusión y divulgación de la ciencia.
- b) Disposición para el trabajo en equipo, compromiso y responsabilidad institucional.
- c) Habilidad en el uso de herramientas virtuales de aprendizaje.

- 3. DISPONIBILIDAD DE HORARIO Y LUGAR:** Horario mixto para el desarrollo de funciones y disponibilidad para radicar en la ciudad donde se oferta la plaza.

## **2. DE LA PARTICIPACIÓN**

Podrán participar docentes activos de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, así como docentes externos con experiencia en educación superior.

Los participantes podrán registrarse para concursar únicamente en una sola Unidad Académica y en un solo programa educativo.

No podrán participar aquellas personas que actualmente tengan litigios pendientes de resolver con la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas.

## **3. DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.**

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos de participación en el concurso que se convoca, deberá proporcionar la información solicitada y registrar la documentación requerida que a continuación se enlista, a través del siguiente enlace electrónico <https://tinyurl.com/PTCUNACH20262>, y en cumplimiento a las siguientes características:

### **3.1 Características de los archivos a registrar**

Todos los documentos deberán integrarse en formato PDF, con un tamaño máximo de 5 MB por archivo. Los archivos deberán conservar la orientación original del documento (vertical u horizontal), con la finalidad de garantizar una lectura adecuada y evitar la necesidad de rotar el archivo.

Asimismo, se deberá evitar cualquier efecto de pixelado o distorsión que dificulte la legibilidad.

En los casos en que un documento contenga información en ambas caras (anverso y reverso), como títulos, cédulas profesionales o constancias certificadas, estas deberán integrarse en un mismo archivo PDF.

La nomenclatura para nombrar los archivos PDF deberá realizarse siguiendo la estructura: CURP + guión bajo + número correspondiente + guión bajo + inciso acreditado.

Ejemplo: AIDJ860513HCSGLS00\_2.1\_a.pdf

AIDJ860513HCSGLS00\_2.2\_b.pdf

### **3.2 Documentación de identidad:**

- a) Acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, documento expedido por autoridad competente.
- b) Clave Única de Registro de Población CURP (solicitantes mexicanos), o documento oficial de identificación personal (solicitantes extranjeros).
- c) Identificación oficial: Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte.
- d) Constancia de Situación Fiscal actualizada RFC con obligación fiscal por sueldos y salarios.
- e) Si la persona aspirante fuere de nacionalidad extranjera y resultare seleccionada, deberá acreditar su internación legal en el país, presentando la autorización oficial respectiva que le permita realizar actividades remuneradas, de conformidad con la legislación migratoria vigente.

### **3.3 Documentación de acreditación Profesional y Docente**

- a) Certificado de estudios, título y cédula profesional en el área de conocimiento para la cual concursa.
- b) Certificado de estudios, título y cédula profesional de grado de Maestría, se dará preferencia a los estudios realizados en programas de posgrado de calidad reconocidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- c) Certificado de estudios, título y cédula profesional de grado de Doctorado (en su caso), se dará preferencia a los estudios realizados en programas de posgrado de calidad reconocidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Los candidatos que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar documentos de grados académicos con su correspondiente traducción por la autoridad competente y apostille consular.
- d) Documentos que comprueben actualización en su formación académica durante los últimos 3 años.
- e) Documentos que comprueben haber participado en actividades de extensión y gestión académica en los últimos 3 años.

- f) Documentos que comprueben haber coordinado o colaborado en proyectos de investigación relacionados con alguna problemática del Estado de Chiapas, en el área de conocimiento de la plaza a concursar, en los últimos 3 años.
- g) Documentos que comprueben haber realizado acciones de vinculación social o comunitaria en el Estado de Chiapas, en los últimos 3 años.
- h) Documentos que comprueben haber participado en actividades de tutoría y/o dirección de tesis, en los últimos 3 años.
- i) En caso de ser docente de esta Casa de Estudios presentar constancia de no haber sido sancionado por faltas contra la disciplina de esta Universidad, la cual será expedida por la Oficina del Abogado General. Para las personas aspirantes externas, carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionadas en las Instituciones educativas donde hayan impartido docencia.
- j) Constancia de experiencia docente en educación superior mínima de tres años, con participación en cursos teóricos y prácticos, preferentemente.
- k) Dos cartas de referencia profesional de un experto en el área de conocimiento, que describa las capacidades de trabajo de la persona interesada.
- l) Nombramiento con el que acredite ser integrante vigente del Sistema Nacional o Estatal de Investigadoras e Investigadores, expedido por la instancia correspondiente (en su caso).

### **3.4 Formatos Internos**

- a) Solicitud de participación en el formato establecido, impreso y firmado por el interesado. (Formato 1)
- b) Presentar un proyecto de investigación o aplicación innovadora del conocimiento que plantee aportaciones para fortalecer el programa educativo, la línea de investigación establecida y los productos académicos que la persona interesada consideraría factible desarrollar en un año de trabajo en la UNACH. (Formato 2. Registro de Proyecto de Investigación.)
- c) Carta de conformidad (Formato 3) en la que se declare lo siguiente:
  - Autorización, que permita a la Universidad consultar

información con otras instituciones e indagar con respecto a sus antecedentes académicos y laborales.

- Declaración de no ocupar plaza de Medio Tiempo o Tiempo Completo en otra institución educativa.
- Declaración indicando que los documentos que presenta para participar en el concurso son legítimos.
- Aceptación a todas y cada una de las bases que rigen el concurso convocado.

d) Curriculum Vitae (usar la plantilla)

Tanto los formatos, como la plantilla, mencionados en la presente convocatoria podrán ser descargados en la página unach.mx.

#### **4. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO.**

- 4.1 La persona aspirante tendrá hasta las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2026 para subir la documentación requerida; para ello, deberá escanear la totalidad de documentos con que acredite los requisitos establecidos en la presente convocatoria y subir la documentación a través del formulario <https://tinyurl.com/PTCUNACH20262>
- 4.2 A partir del día 28 de septiembre de 2026, la persona aspirante recibirá una notificación vía correo electrónico en caso de haber sido seleccionado a la siguiente etapa de evaluación que corresponde a la exposición de clase muestra y defensa de proyecto de investigación.
- 4.3 Del día 05 de octubre al 13 de noviembre se llevará a cabo la última etapa de evaluación que corresponde a la implementación de clase modelo y exposición de su proyecto de investigación.
- 4.4 Los resultados serán notificados a partir del 04 de diciembre de 2026.

## **5. DEL PROCESO**

### **1RA ETAPA: REVISIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Docencia y Servicios Escolares realizará un análisis minucioso de cada uno de los requisitos y documentos presentados, determinando quiénes son idóneos para continuar en la segunda etapa.

En caso de que alguna persona participante no envíe su documentación completa y formatos debidamente requisitados, conforme a lo establecido en la presente convocatoria, o bien cargue los archivos en un apartado distinto al correspondiente, se determinará que su participación ha concluido y, en consecuencia, no será convocada a la segunda fase del proceso.

### **2DA ETAPA: EVALUACIÓN.**

Conforme al Art. 387 fracción V y VI del Estatuto Integral de la BUNACH Se conformará un jurado, que estará integrado por una persona representante de la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares, la persona titular de la Unidad Académica y una persona especialista en la materia.

La evaluación consiste en la presentación una clase modelo con una duración máxima de 20 minutos sobre una temática relacionada con la plaza que se concursa y posteriormente la exposición y defensa del proyecto de investigación registrado, con duración máxima de 20 minutos.

Esta etapa de la evaluación se llevará a cabo en línea a través de la plataforma zoom y en ambas exposiciones, deberá demostrar conocimientos en la materia, así como habilidades de comunicación, didácticas y tecnológicas.

Las personas aspirantes deberán presentar los documentos originales, para cotejo, de ser así requerido.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares al correo electrónico:  
[convocatoriaptc@unach.mx](mailto:convocatoriaptc@unach.mx)

Para cada plaza concursada, si únicamente se inscribe un aspirante, el proceso se declarará DESIERTO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.

## **6. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

La resolución del Jurado evaluador se dará a conocer a partir del 04 de diciembre de 2026.

## **7. DE LA IMPUGNACIÓN**

En caso de existir inconformidad contra la resolución del jurado evaluador podrá impugnarse por una sola vez cuando se estime que se ha incurrido en violaciones a la convocatoria o a la Legislación Universitaria, la impugnación se presentará por la persona interesada de manera individual y en forma escrita, ante la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares de la Universidad, dentro de los diez días naturales posteriores a la publicación de la resolución del Jurado esto en términos del artículo 391 del Estatuto integral de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas. La Dirección General de Docencia por conducto de la persona titular, revisará el escrito de impugnación y resolverá lo conducente, de conformidad con lo previsto en la legislación universitaria; el fallo que emita se notificará por escrito al inconforme y será inapelable.

## **8. DE LA CONTRATACIÓN.**

Para iniciar los trámites de contratación, la persona que resulte ganadora de alguna plaza concursada, deberá presentarse en la Dirección General de Docencia y servicios Escolares ubicados en la 1ª. norte poniente No. 1026 entre 9ª y 10ª. poniente barrio de Guadalupe, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con la documentación probatoria en original, así como la documentación complementaria que sea requerida para formalizar su contratación.

## **9. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.**

La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares será la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y

demás normatividad que resulte aplicable.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos y resueltos por la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares en coordinación con la Secretaría General y la Oficina del Abogado General, de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria vigente.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a 28 de agosto del 2026

**“Por la conciencia de la necesidad de servir”**

**DR. MANUEL GUSTAVO OCAMPO MUÑOA**  
**Director General de Docencia y Servicios Escolares**